11:08

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1999

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 86/2020: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA PRUEBAS DE ALCOTEST AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 ID N° 385154.

Asunción, 4 de noviembre de 2020

VISTO: La Nota UOC N° 4292/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco LLAMADO MOPC N° 86/2020: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA PRUEBAS DE ALCOTEST AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 ID N° 385154.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias.

Que en fecha 16 de octubre de 2020 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del Llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1853 de fecha 22 de octubre de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General MOPC

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1999

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 86/2020: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA PRUEBAS DE ALCOTEST AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 ID N° 385154.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar, el " LLAMADO MOPC N° 86/2020: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA PRUEBAS DE ALCOTEST AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 ID N° 385154" , conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
WINNER S.R.L. RUC N° 80010090-5	Gs. 1.484.661.550 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta).

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AP05762

AWD/aan

COPIA
M.O.P.C.

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.